

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Minas
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ingeniería de Minas por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2019. El título se imparte en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, como se indica en la memoria verificada, en la modalidad semipresencial. Su plan de estudios se compone de 72 créditos obligatorios, 12 de trabajo Fin de Máster y 6 de prácticas en empresa. Está estructurado en cuatro módulos: Módulo 1: Tecnología Específica (48 ECTS), Módulo 2: Ampliación de la formación científica y de gestión (24 ECTS), Módulo 3: Prácticas en empresas (Obligatorias) (6 ECTS) Módulo 4: Trabajo Fin de Máster (12 ECTS).

La implantación del plan de estudios, así como la organización del programa, con carácter general, se ha realizado, en términos generales conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada del Máster.

En el Informe de Autoevaluación se indica que los sistemas de evaluación que aparecen en las guías de las asignaturas se han actualizado para que se ajusten a los criterios establecidos en el nuevo Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, aprobado en Consejo de Gobierno el 23 de mayo de 2022. Lo mismo ocurre con las actividades formativas y las metodologías se han actualizado para adaptarse al nuevo catálogo de la UCLM. Hay pequeños desajustes en las actividades formativas relacionadas con la Evaluación Formativa y en los sistemas de evaluación relacionados con la valoración de talleres y/o seminarios que se han incluido en una solicitud de modificación del título enviada a ANECA el 21 de febrero de 2024. En ese sentido, se detecta que además de cambiarse la denominación, en algunos casos, se ha cambiado el porcentaje asignado a la prueba de evaluación. Las guías docentes, incluidas en el sistema Guía-e de la Universidad de Castilla-La Mancha están estructuradas correctamente para presentar todos los contenidos necesarios para el estudiantado. La memoria verificada del título establece un número máximo de 40 plazas de nuevo ingreso por curso académico. La evidencia "Tabla 4: Evolución de los indicadores y datos del título", refleja que el número de estudiantes matriculados durante los distintos cursos académicos no ha superado nunca el límite establecido en dicha memoria de verificación. En cada curso académico han accedido los siguientes estudiantes de nuevo ingreso: Curso 2019-2020: 23 Curso 2020-2021: 23 Curso 2021-2022: 21 Curso 2022-2023: 19. Por tanto, se ha respetado el número máximo de plazas de nuevo ingreso establecido. En el Máster se han definido dos niveles de coordinación, uno horizontal entre las asignaturas del mismo curso y otro vertical entre las asignaturas y la Comisión Académica del Máster para garantizar la adquisición de todas las competencias reflejadas en la memoria verificada. En la evidencia "E02_Mecanismos de coordinación docente" se incluyen las actas de la Comisión Académica del Máster y algunas actas de las reuniones de coordinación de las asignaturas a modo de ejemplo. En ellas se muestra el esfuerzo realizado para la adecuada secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación primero en la implantación y después en el desarrollo del título.

En relación a la carga de trabajo del estudiantado, se expone que desde la coordinación del título se realizan cronogramas con la planificación de las actividades de cada una de las asignaturas por curso, incluyendo coordinación de prácticas y trabajos fin de máster con objeto de tener un reparto equilibrado de actividades).

La evidencia "E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes_MUIMinas" recoge, para el curso 2022-2023 un elevado grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la planificación de los estudios, con un valor de 3,63/4. Del mismo modo, en la evidencia "E05_EncuestaSatisfacciónPDI_MUIMinas" el ítem "15. La coordinación del profesorado para desarrollar el plan de estudios permite un aprendizaje secuencial y ordenado" refleja una buena percepción por parte del PDI de la coordinación con un valor 3,38/4. En la visita del panel los estudiantes entrevistados manifestaron también que la coordinación era adecuada.

En la página web de la titulación está publicado el perfil de ingreso y los requisitos de admisión y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y se ajustan a la legislación vigente. En dicha Web se plantean dos perfiles de ingreso coherentes con la memoria. Estos son los "Graduados en

Ingeniería de Minas” en cualquiera de sus especialidades” e “Ingenieros Técnicos de Minas” en cualquiera de sus especialidades, completando, si es necesario, con complementos de formación las carencias de formación detectadas mediante el análisis del plan de estudios correspondiente.

Los alumnos procedentes de titulaciones que no pueden acreditar haber adquirido las competencias de una titulación realizan complementos de formación que se imparten en el Grado de Ingeniería Minera y Energética de la UCLM así como los procedentes de Ingeniería Técnica de Minas. En el documento COMPL_09 de las evidencias aportadas se recogen los complementos de formación cursados por estudiantes provenientes de otras titulaciones de los cursos 2019-2020 a 2023-2024 que han tenido que realizar complementos de formación (18 alumnos en total).

Cabe señalar una particularidad que se produce en la asignatura “Dirección y gestión integrada de proyectos”. Se detecta por parte del panel de expertos que la estructura y contenidos impartidos en dicha asignatura no se corresponden con los indicados en la memoria verificada y, en cierta medida, corresponden a una titulación de grado. Parte de los contenidos descritos en la memoria verificada no son impartidos o lo son únicamente a través de videos proporcionados inicialmente a los alumnos, pero que, ni posteriormente son explicados o trabajados, ni finalmente son evaluados para garantizar que se alcanzan los resultados de aprendizaje correspondientes. La razón expuesta en la visita del panel de expertos, fue que se había adaptado la asignatura al nivel de algunos alumnos que por la titulación de entrada en el Máster era necesario complementar su formación. Sin embargo, el Máster presenta la posibilidad de realizar complementos de formación para alcanzar las competencias básicas definidas en el RD 822/2021 y las que establece la Orden CIN/306/2009. Estos complementos formativos son establecidos por la Comisión Académica de acuerdo con la titulación de origen.

La normativa aplicable al reconocimiento de créditos en el Máster es la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobada el 21 de febrero de 2012 y aparece incluida en la memoria verificada del título. La Evidencia incluida junto al Informe de Autoevaluación “E04_Reconocimiento de Créditos”, muestra que se han reconocido créditos en sólo dos de los supuestos que se contemplan, aquellos procedentes de otros títulos universitarios oficiales y por experiencia profesional, respetando los límites establecidos en la memoria verificada. Desde el curso 2019-2020 hasta el 2022-2023 se han realizado reconocimientos de créditos a 45 alumnos (52,3% del total de estudiantes matriculados de los cursos 2019-2020 a 2022-2023).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título.

Dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada y enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA del título.

En la sección de la página web denominada “Sistema de Garantía de Calidad” se facilita acceso al Manual de SGIC genérico de la UCLM.

La composición de la Comisión Académica del título puede ser consultada a través la página web del Máster.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos, así como información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título. En términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.

Del mismo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

Toda la información referente al plan de estudios de la titulación: su objetivo, plan de estudios, salidas profesionales, etc. así como toda la normativa relacionada se está disponible tanto en la web institucional del título de la Universidad de Castilla-La Mancha como en la Web de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén. También figura la información más relacionada con el desarrollo académico como la planificación temporal de la titulación, incluyendo horarios y calendarios de exámenes, la guía docente de las asignaturas y la información relativa a la realización de prácticas externas o el trabajo fin de grado. El acceso a las guías docentes de las asignaturas está disponible, estructurado de forma homogénea y dispone, en general, de la información necesaria como datos generales, profesorado, requisitos previos, justificación y relación con otras asignaturas, resultados de aprendizaje, temario, metodología y actividades de aprendizaje, forma de evaluación y bibliografía. La satisfacción de los estudiantes sobre la disponibilidad de información es valorada, con un 3.33 sobre 4.00 de media en los tres cursos analizados.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ingeniería de Minas se imparte en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (Ciudad Real). El centro dispone de un SIGC común para todas las titulaciones de grado y máster de la UCLM aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

El SIGC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad, se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos. Dicha documentación, según consta, fue actualizada de manera integral por última vez en el mes de julio del año 2017, por lo que no incluye algunos de los procedimientos que el Real Decreto 822/2021 exige a los SIGC.

Existen una serie de órganos, en la UCLM y en el Centro, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web de la titulación se relacionan los miembros de la Comisión Académica del Título. No se aportan las actas de reuniones donde se analiza la gestión de la calidad y la mejora continua del título en las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación.

Se cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En las evidencias se encuentran las encuestas a PDI del curso 2019-2020 y del 2022-2023 y la encuesta a alumnos de los cursos, 2020-2021, 2021-2022 y el 2022-2023.

Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, que se encuentran publicados en la Web de la Escuela, aunque no figura un análisis valorativo exhaustivo de los mismos que ayude a generar propuestas de mejora, si es el caso. En este sentido, no se encuentran entre las evidencias aportadas planes de mejora ni informes de seguimiento anual del título. Ambos documentos forman parte del Procedimiento 4: Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora incluido en el SIGC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el curso 2022-2023 el equipo docente del título estuvo formado por 20 profesores de las siguientes categorías académicas: 4 Catedráticos de Universidad, 10 Titulares de Universidad, 1 Catedráticos de Escuela Universitaria 2, Profesores Asociados, 3 Otras figuras (profesor visitante, profesor emérito). El título cuenta con profesorado en suficiente número para impartir la docencia y el perfil de profesorado es adecuado en relación con la experiencia profesional, docente e investigadora con una adecuada relación entre materias y áreas de conocimiento y especialización.

Todos los docentes tienen el grado de doctor y suponen 35 sexenios y 73 quinquenios, lo que indica una experiencia docente adecuada. La mayor parte de los créditos de la titulación son impartidos por profesorado permanente. La composición del equipo docente es, por tanto, similar a la prevista en la memoria verificada.

Según las encuestas de satisfacción de los estudiantes (Evidencia E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes_MUIMinas), la calidad del profesorado que imparte este título (ítem 34) es percibida como muy buena con un 3,70/4 (curso 2022-2023). El grupo de estudiantes reunidos con el panel de expertos manifestaron también su satisfacción con el profesorado del Máster. Del mismo modo la percepción del profesorado sobre su propio desempeño (ítems 33 a 40) es 3,41/4.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los recursos para el título, cabe destacar que se trata de un título de carácter semipresencial que se desarrolla en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén. Se dispone de un Campus Virtual en entorno Moodle y las herramientas colaborativas como recursos de apoyo a la docencia.

La UCLM cuenta con actividades de formación para el personal académico y de apoyo en relación con la docencia a distancia. La evidencia incluida junto al Informe de Autoevaluación E12_BreveDescripciónInfraestructuras y la Web del título describen los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) con que cuenta la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, que son compartidos con otras titulaciones de grado. Dado el carácter semipresencial y el número de estudiantes de este título la disponibilidad se estima adecuada. La evidencia E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes_MUIMinas muestra un elevado grado de satisfacción de los estudiantes en relación con los recursos materiales y servicios disponibles (aulas, espacios de trabajo, biblioteca y otros servicios) con valores superiores a 3,5 sobre 4 en todos los casos.

Los estudiantes presentes en la reunión con el panel de expertos se manifestaron en la misma línea valorando positivamente los recursos docentes disponibles. Lo mismo ocurre en la valoración del PDI (evidencia E05_EncuestaSatisfacciónPDI_MUIMinas) donde se valora por encima de 3,5 todos los ítems relativos a la disponibilidad de recursos (ítems 41 a 48).

La UCLM ofrece de forma centralizada orientación en los siguientes ámbitos: administrativas a través Unidad de Gestión Académica; desarrollo profesional mediante el Centro de Información y Promoción del Empleo; movilidad internacional con la Oficina de Relaciones Internacionales; necesidades

educativas específicas a través del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad y el Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico. No existen acciones específicas de apoyo en el título, salvo las labores de tutorización que ejercen los subdirectores, los coordinadores de la titulación y los de movilidad, tal como especifica el Informe de Autoevaluación.

La evidencia E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes_MUIMinas, presenta en el bloque Programa de acción tutorial (ítems 21-24) para el curso 2022-2023 valores medios muy positivos de 3,43/4 superiores a los de la UCLM (2,87/4). EL PDI valora también positivamente la acción tutorial, si bien en general esta es inferior a la de los estudiantes, valorándola con un 3.00/4.00 en el curso 2022-2023 (Evidencia incluida en el Informe de Autoevaluación E05_EncuestaSatisfacciónPDI_MUIMinas).

Los estudiantes y egresados entrevistados por el panel de expertos resaltaron el alto grado de comunicación fundamentalmente a través de las herramientas virtuales con el profesorado y los responsables del título, lo que facilitaba la orientación académica y profesional.

El título contempla la realización de una asignatura de prácticas externas de 6 ECTS de carácter obligatoria como parte de su plan de estudios. Dicha asignatura se realiza según la Normativa de prácticas académicas externas de estudiantes de la UCLM, accesibles desde la Web del centro y la plataforma específica es gestionada por el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE). La evaluación se basa en el informe del tutor en la empresa y la elaboración de memoria de prácticas según la normativa indicada. La relación de las prácticas externas con las competencias/resultados de aprendizaje del título es adecuada. El sistema de evaluación se especifica en la guía docente de la asignatura.

En la página web de la titulación enumera los convenios del centro con las entidades para la realización de las prácticas de empresa. El número de estudiantes que han realizado prácticas externas en el curso 2022-2023 es muy bajo (2), por lo que, en principio, existe un número suficiente para poder llevarlas a cabo. Según se manifestó en la visita del panel de expertos por la dirección de la titulación, las prácticas externas es una de las asignaturas que más son objeto de reconocimiento de créditos a los estudiantes por experiencia laboral.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas en combinación con las metodologías docentes definidas en la memoria verificada permiten en general obtener los resultados de aprendizaje definidos para las asignaturas del plan de estudios. Los sistemas de evaluación son coherentes con las metodologías propuestas en las asignaturas, introduciendo pruebas presenciales para comprobar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje considerando el carácter semipresencial del título.

Como excepción, y como ya se ha indicado anteriormente en el apartado 1.1., en la reunión del panel con el profesorado de la asignatura “311024 - Dirección y gestión integrada de proyectos” se detectó que las actividades formativas previstas en dicha asignatura no son suficientes para completar los resultados de aprendizaje previstos en la memoria de verificación.

El Trabajo Fin de Máster se ajusta a las características del título habilitante tal y como presenta la memoria verificada del título, consistiendo en un trabajo de naturaleza ingenieril o investigadora en el que se sintetizan, apliquen, desarrollen e integren los conocimientos o capacidades adquiridos a lo largo de la titulación. La evidencia E17: Trabajos Fin de Máster, enumera los TFM presentados en el curso 2022-2023 y son evaluados de acuerdo con la normativa de aplicación en la UCLM sobre elaboración y defensa del TFM.

La evidencia “Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios” muestra indicadores de los resultados las asignaturas poco habituales en títulos similares de este ámbito de

conocimiento como un porcentaje de suspensos del 0% en la mayor parte de las asignaturas y, como consecuencia, la tasa de éxito es, en la mayoría de las asignaturas, del 100 %. La dirección de la titulación manifestó en la visita del panel de expertos que se debía fundamentalmente a la metodología PBL utilizada y el reducido número de alumnos, lo que facilitaba un seguimiento muy estrecho del desempeño en las asignaturas.

La evidencia E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes_MUIMinas, presenta en el bloque de preguntas denominado Proceso enseñanza-aprendizaje (ítems 25-33) cuestiones relativas a las actividades formativas y los sistemas de evaluación, siendo los valores presentados 3,71 sobre 4.

En el caso del PDI, la satisfacción alcanza el 3.55/4.00 en el curso 2022-2023. En esa línea, tanto los estudiantes como las personas egresadas en su reunión con el panel de evaluación manifestaron su satisfacción respecto a la adecuación de las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados.

Se trata de un título de nivel MECES 3 y que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero de Minas por lo que el plan de estudios debe ajustarse a la Orden CIN/310/2009, de 9 de febrero como se establece en la memoria verificada. A partir de los aspectos analizados referentes a materias, competencias, resultados de aprendizaje, TFM etc. se valora que se alcanzan las competencias correspondientes a dicho Nivel 3.

Por otra parte, aún no se dispone de datos formales relativos a la satisfacción de personas egresadas con las competencias y resultados de aprendizaje adquiridos tras finalizar el título. Tanto el colectivo de egresados como de empleadores presentes durante la visita del panel manifestaron un alto grado de satisfacción respecto a los resultados de aprendizaje obtenidos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores globales del título, al ser de reciente creación dispone de pocos datos para el análisis en relación con las tasas de graduación y abandono. La evidencia incluida junto al Informe de Autoevaluación "Tabla 4. Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título" muestra la evolución de los principales indicadores del título. Cabe destacar que mientras la tasa de graduación prevista en la memoria es del 60% y los valores obtenidos son: 39,13% (2019-2020) y 52,17% (2020-2021), es decir, sensiblemente inferior al valor establecido. La tasa de abandono prevista en la memoria es del 20%, mientras que los datos obtenidos son: 34,78% (2019-2020) y 39,13% (2020-2021) superiores al objetivo esperado. El análisis aportado en el Informe de Autoevaluación del título indica que, aun disponiendo de pocos valores, se puede apreciar que el grado de eficiencia de los estudiantes que finalizan el título es alto. Mientras que la tasa de eficiencia definida en la memoria es del 70%, los resultados superan ampliamente ese valor: 98,90% (2020-2021), 94,83% (2021-2022) y 91,40% (2022-2023).

Los responsables del título no presentan un análisis de la evolución de indicadores por asignaturas, aunque se indica que la Comisión de Garantía Interna de la Calidad está analizando las posibles causas de la desviación de los indicadores de la Tasa de Graduación y Abandono con el objeto de establecer las correspondientes acciones correctoras.

El Máster Universitario en Ingeniería de Minas habilita para la profesión de Ingeniero de Minas y el diseño del plan de estudios responde a la Orden CIN/310/2009 que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios de Máster Universitario que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a de Minas. En consecuencia, se considera que está actualizado de acuerdo con los requisitos de su ámbito académico-científico y profesional.

La valoración del grupo de empleadores que participaron en la visita con el panel de expertos es positiva, tanto en la formación como en las capacidades demostradas por los alumnos recientemente egresados en su desempeño profesional.

En el Informe de Autoevaluación se indica que el SIGC de la UCLM realiza, con carácter bienal, un estudio sobre calidad e inserción laboral. Sin embargo, al ser el curso 2020-2021 el primer curso académico en el que hay egresados aún no se dispone de datos concretos relativos al título. Por ello se incluyen como referencia estudios de inserción de carácter general de distintas fuentes (Análisis de la Inserción Laboral de los Universitarios 2023 de la Fundación BBVA, Encuestas a las empresas españolas sobre empleabilidad de los titulados superiores 2015, 2016, 2017 de la Fundación Everis, Informe de Inserción Laboral de los egresados universitarios 2013-2014 (análisis hasta 2018) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Inserción laboral de los egresados universitarios. La perspectiva de la afiliación a la Seguridad Social del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Estadística de Inserción Laboral de los Egresados Universitarios, curso 2015-2016 de Ministerio de Universidades). Todos ellos son datos genéricos de Ingeniería, Industria y Construcción que son poco representativos de una especialidad concreta como ésta. Los datos globales presentados son favorables, si bien no se tienen valores específicos para la titulación objeto de análisis en relación, no sólo con los indicadores de inserción laboral sino, además, con el análisis de la percepción estudiantado y personas egresadas sobre cómo las competencias contribuyen a su empleabilidad o la percepción de los empleadores del título.

Como servicio ofertado para favorecer la empleabilidad, el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) es el órgano de la UCLM encargado acompañar, preparar y ayudar a cada universitario/a en el proceso de incorporación al mercado de trabajo y el inicio de su carrera profesional y, por tanto, las acciones en materia de empleabilidad e inserción laboral de la universidad se centralizan en este.

La percepción respecto a la inserción laboral y empleabilidad de la titulación expresada por los egresados en la visita del panel fue muy positiva, indicando que no habían tenido problema y habían tenido un rápido acceso al mercado laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se proponen las siguientes recomendaciones:

- Realizar una revisión de las guías docentes para garantizar que la ponderación de los sistemas de evaluación de las asignaturas pueda ajustarse a lo establecido en la memoria verificada en vigor para cada curso académico.
- Con el objetivo de que la asignatura Dirección y Gestión integrada de proyectos pueda ser impartida según las condiciones establecidas en la memoria verificada y se pueda adaptar al nivel de MECES de Máster, se recomienda que en el proceso de admisión al Máster se pueda prestar especial atención a la formación previa de los candidatos a cursar el título, con el fin de valorar la inclusión de complementos formativos a los estudiantes que no tengan la formación previa adecuada para cursar esta asignatura según el nivel de exigencia contemplado en la memoria verificada.
- Realizar informes de seguimiento anual del título, en donde además de mostrarse los indicadores obtenidos, se pueda realizar el análisis de los mismos, y en su caso establecer propuestas de mejora estructuradas y calendarizadas.
- Cuando se disponga de más indicadores, analizar la evolución de las tasas de graduación y abandono, con el objeto de, si procede, establecer acciones que traten de mejorar dichos indicadores.

--

En Madrid, a 30/10/2025:

La Directora de ANECA